



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: TRANSFIERE FONDOS A CORPORACIÓN MUNICIPAL
SECTOR EDUCACIÓN.

Curaco de Vélez, 06 de abril de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 17 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Oficio Nº 111 de fecha 05 de abril de 2021, de la Corporación Municipal Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO Nº 400.

1. **TRANSFIÉRASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, la cantidad de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), destinados a cancelar Previsión del mes de marzo de 2021, sector Educación.
2. **IMPÚTESE**, a la siguiente cuenta:
- 24.01.002.001 "Educación a Personas Jurídicas Privadas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
AICALDE(S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- DAF